RESOLUCIÓN Nº 40/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Asunción, 20 de octubre de 2010

VISTA:

La imperiosa necesidad de adquirir los útiles y materiales eléctricos para uso de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa **N° 27/2010,** para la Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, realizado por el Instituto Nacional del Cáncer según **Expediente N° 324278.-** de fecha 22 de setiembre de 2010.

Que, el **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde expresa que: ....Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato.

Que, en base a lo que establece **el Artículo 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** donde expresa que: .....Salvo que, por la naturaleza de los bienes o *los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el* número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la **Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos,** de conformidad al Artículo 30 y Artículo 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 a las siguientes Empresas:

AGROVET. Y FERRET. EL PRODUCTOR - de Emigdio González. Domicilio: Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, teléfono: 021-570100.-, RUC: 709630-5, Importe adjudicado **Gs. 45.473.250**.- (Guaraníes: cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos cincuenta), Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37.-

FUSION 2000 S.R.L.. Domicilio: Adrian Matheus Aguiar Nº 190 c/ Capitán Pedro Martínez, de la ciudad de Asunción, teléfono: 021-673.173.-, RUC: 80031201-5, Importe adjudicado **Gs. 6.682.500**.- (Guaraníes: seis millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos), Ítems Nº 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 35 y 38.-

ARTÍCULO 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General